

EXPTE: Licencia de Actividades 2025/6494 (G)

## **ANUNCIO**

TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO, TRES APARTAMENTOS TURISTICOS Y UN LOCAL SIN USO, SITO EN CALLE CORONEL FRANCISCO VALDES, NÚM.5, BAJO, LOCAL 1, DEL NÚCLEO URBANO PRINCIPAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA

Examinada la documentación presentada por IGLESIAS LOZANO MARIA JOSE, solicitando Calificación Ambiental para la actividad ESTABLECIMIENTO HOTELERO, MODALIDAD APARTAMENTOS TURÍSTICOS, (6 PLAZAS Y 3 UNIDADES DE ALOJAMIENTO) Y UN LOCAL SIN USO, con emplazamiento en CALLE CORONEL FRANCISCO VALDES, NÚM.5, BAJO, LOCAL 1, DEL NÚCLEO URBANO PRINCIPAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA ,conforme a lo indicado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se le comunica que con la publicación de este anuncio, en el correspondiente tablón y notificación a los colindantes del predio en el que se pretende realizar la actividad, se inicia el periodo de información pública por un plazo de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesta la documentación técnica del referido expediente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía los días hábiles y en horario, de 12.00 horas a 13:30 horas, previa cita concertada telefónicamente en el 956684186 extensiones 501, 502 y 503, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este ayuntamiento y en la página web de esta corporación, (<a href="https://www.aytotarifa.com/notice-category/oficina-tecnica/">https://www.aytotarifa.com/notice-category/oficina-tecnica/</a>) al objeto de que cualquier persona interesada pueda consultar y formular las alegaciones y/o sugerencias que estime oportunas, todo ello, conforme se indica en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perez El Secretario General Acctal, Francisco Javier Ochoa Caro

na 1 de 2			Firma 2 de 2		
ié Antonio Santos Perea	18/11/2025 A.	ıcalde	Francisco Javier Ochoa Caro	19/	11/2025 Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023





